

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 28 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2714/

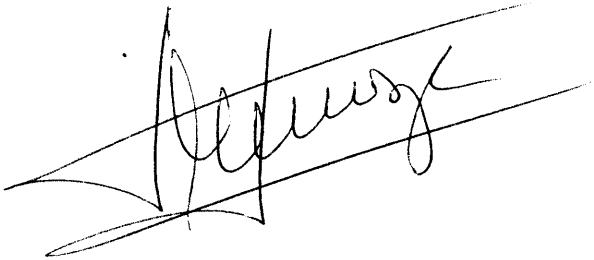
Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886, art. N°53, letra d "Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables.
- e) Presupuesto de empresa Chilquinta Energía S.A., de fecha 11 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$80.639.- por aumento de capacidad de potencia.
- f) Certificado de Disponibilidad N° 154 del 17 de Noviembre de 2015.

DECRETO

- 1. **PAGUESE** a la empresa Chilquinta Energía S.A. la suma total de \$80.639. (Ochenta mil seiscientos treinta y nueve pesos) según presupuesto del 11 de Noviembre del 2015, por aumento de capacidad, medidor ubicado en Avenida Magallanes N° 633, para implementar red de eléctrica en dependencias de PDI.
- 2. **IMPUTESE** el gasto de los suministros en el ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PGC/nvp.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas ✓
- 3. Contabilidad y Presupuesto



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado